



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°T-016.- *Folio 342828.-*

CASTRO, 23 de Enero de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°127 del 16.01.2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$791.840, a la **JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER, RUT. N°65.409.710-0**, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°376 del 14.09.99; Inscripción en Registro Entidades Receptoras Fondos Públicos Folio N°208 del 12.04.2005; representada por su Presidente(a) Sr(a). Claudia Meza Contreras; destinado a Proyecto: Remodelación equipamiento cocina sede social. Adquisición utensilios y muebles de cocina, set de vigilancia y seguridad y primeros auxilios.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la del Cuenta 2152401004007078 "Junta de Vecinos Nuevo Amanecer", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/vl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

Dirección Administ. y Finanzas.